

Luego de casi 3 décadas, alrededor de 1.500 nuevas familias logran estar en condiciones de escriturar la propiedad de su vivienda

En el día de ayer, martes 1° de abril de 2014, en presencia de las principales autoridades de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y de la Comisión Administradora del Complejo Habitacional (CH) 71 "Euskalerría", se formalizó la entrega del Reglamento de Copropiedad y Planos del mismo, poniendo fin a más de 3 décadas de dificultades en cuanto a la posibilidad de formalizar su vínculo de propiedad con la vivienda.

Se trata de alrededor de 1.500 nuevas familias que están habilitadas para dar comienzo a los trámites formales de escritura de sus viviendas, debiendo coordinar día y hora para el inicio de la gestión respectiva. Este programa se enmarca en la labor de la ANV por la permanencia de las familias en sus viviendas; aportando a la consolidación de las Comisiones Administradoras de los Complejos Habitacionales.

En ese sentido, la ANV ha venido desarrollando este programa dirigido a lograr la incorporación a la Propiedad Horizontal de todos los edificios de los cuales es titular fiduciario. En todo el país se ha procedido al estudio, determinación de su situación e incorporación de 79 Complejos Habitacionales, con 6.902 unidades de vivienda, hasta febrero de 2014. Los reglamentos y planos se encuentran disponibles en www.anv.gub.uy/ch71